



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO

Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05088 31 03 002 2017-00129
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Hector Corrales Arango
Demandado	Pablo Pelaez Rodriguez
Asunto	traslado liquidación actualizada del crédito

Se corre traslado a las partes de la liquidación del crédito actualizada allegada al correo electrónico del Despacho en fechas 29 de marzo y el 04 de abril de 2022 presentadas por la parte demandante, por el término común de tres (3) días, conforme el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9a6f2012c6a8eb1745202a18cf90ed34dc598679d415ebbb8e08040912c206c**

Documento generado en 14/07/2022 05:33:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>